

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33656** LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Xdo. Primeira Instancia n. 2 de Lugo,

Anuncia:

1.-Que en la Sección I de la declaración de Concurso Ordinario 1050 /2017, instado por la procuradora Sra. López Paz, referente a la entidad deudora Asogal Construcciones S.L., con CIF B27201367, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 30 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A180041517-1